I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

26 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anuncia la licitación del contrato «Concesión de servicio público de explotación de la plaza de toros de "Las Ventas"».*

1. Poder adjudicador:

a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
c) Dirección:

1) Dependencia que tramita: División de Gestión Económico-Administrativa.
2) Domicilio: Calle Carretas número 4, tercera planta.
3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
4) País: España.
5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
6) Correo electrónico: contratacionpresidencia@madrid.org
7) Dirección de Internet del "perfil del contratante":

— http://www.madrid.org/contratospublicos

2. Tipo de poder adjudicador o entidad adjudicadora y principal actividad desarrollada:

a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.

3. Si las solicitudes van a ir acompañadas de ofertas, dirección electrónica y de Internet donde pueden consultarse con un acceso directo, completo, gratuito y sin restricciones, los documentos de concesión: Portal de la Contratación Pública, "perfil del contratante" (http://www.madrid.org/contratospublicos).

4. Descripción de la concesión: Concesión de servicio público de explotación de la plaza de toros de "Las Ventas". Expediente: A/CSP-047834/2021.

a) Naturaleza y magnitud de los servicios: Explotación, mediante concesión de servicios, de la plaza de toros de las "Las Ventas", la gestión de las Escuelas de Tauromaquia de la Comunidad y la realización de las visitas guiadas a la plaza de toros de Las Ventas, con sometimiento a todas las prescripciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el pliego de prescripciones técnicas particulares y demás normativa que resulte de aplicación, durante la ejecución del contrato.
b) Orden de magnitud: Canon anual mínimo por importe de 675.000,00 euros que en ningún caso podrá ser inferior, pudiendo este canon llegar hasta un máximo de 975.000,00 euros.
c) Duración del contrato: Cuatro años.

5. Número de referencia de la nomenclatura del CPV: 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales.
6. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Condiciones de participación, entre ellas:

1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Apartado 7, de la cláusula 1.ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2) Habilitación: No. Apartado 6, de la cláusula 1.ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Fecha límite de presentación de las solicitudes. Hasta el 15 de marzo de 2022.

BOCM-20220224-26

9. Criterios que se aplicarán en la adjudicación de la concesión:

Conforme al apartado 12 de la cláusula 1.ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se establecen los siguientes criterios de adjudicación del contrato:

— Criterios relacionados con los costes: Criterio precio: 25 puntos.
— Criterios cualitativos:

- Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 40 puntos.
- Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 35 puntos.

10. Fecha de envío del anuncio. 14 de febrero de 2022.
11. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de:

a) Recurso especial en materia de contratación:

1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
4. País: España.
5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2. Dirección: Calle General Castaños, 1.
3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
4. País: España.
5. Plazo de presentación: Dos meses.

12. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución de la concesión. Las establecidas en el apartado 22, de la cláusula 1.ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. Dirección a la que deban enviarse las solicitudes de participación o las ofertas. Portal de la contratación pública, "perfil del contratante" http://www.madrid.org/contratospublicos a través del sistema licit@ (licitación electrónica).

14. Si procede, indicación de las condiciones y requisitos relativos al uso de medios electrónicos de comunicación.

Los establecidos en el apartado 16 de la cláusula 1.ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, medios electrónicos.

15. Información de si la concesión guarda relación con un proyecto o programa financiado por la Unión Europea. No procede.

16. Para las concesiones de obras, indicar si la concesión está cubierta por el ACP. No procede.

Madrid, a 14 de febrero de 2022.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Manuel Galán Rivas.

(01/3.158/22)

BOCM-20220224-26